



# JUNTA COMUNAL LAS MAÑANITAS

DISTRITO DE PANAMÁ

## CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE ANTEPROYECTO

La Presidenta de la Junta Comunal de las Mañanitas, en uso de sus facultades legales, considerando:

Que ha ingresado a la Junta Comunal del Corregimiento de Las Mañanitas del Distrito y Provincia de Panamá, presidida por la Honorable Representante Licenciada **LUZ MARGARITA VASQUEZ**, portador de la cédula de identidad personal 9-148-515, solicitud de Constancia de Notificación de Anteproyecto de Construcción, para la Empresa **CONSTRUCCIONES Y SIMILARES, S.A.** debidamente inscrita en el Registro Público, según copia de certificación que aporta, a solicitud de la señora Coralia Del Carmen Hernández Solís de Bacilli, mujer panameña mayor de edad con la cédula de identidad personal N° 6-81-338, en calidad de Representante Legal, proyecto que consiste en la construcción de galeras y oficinas, en la Finca 330808, Documento Redi 2567715 y Código de Ubicación 8712 de la Sección de Propiedad Privada del el Registro Público, ubicada en el Corregimiento de Las Mañanitas.

Que la solicitante en su petición aporta los siguientes documentos:

1. Solicitud de Constancia de Notificación de Anteproyecto
2. Copia de Certificación de la Personería Jurídica de la empresa constructora.
3. Copia del documento de la identificación personal de la representante legal de la empresa que desarrollará el proyecto.
4. Planta Arquitectónica del anteproyecto.
5. Copia de Certificación de Propiedad donde se desarrollará el proyecto.

Que la Junta Comunal del Corregimiento de Las Mañanitas del Distrito y Provincia de Panamá, luego de haber examinado la solicitud y los documentos que la acompañan, procede a pronunciarse a favor de la misma, no sin antes advertir al solicitante, que debe cumplir con todas las medidas de seguridad al momento de realizar dicha actividad y no perjudicar a Terceros.

En mérito de lo antes expuesto, la Junta Comunal de Las Mañanitas en uso de sus facultades legales, resuelve expedir **CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE ANTEPROYECTO** a la señora, Coralia Del Carmen Hernández Solís de Bacilli con número de Cedula **6-81-338**, en su calidad de representante legal de la Empresa de **CONSTRUCCIONES Y SIMILARES, S.A.**, la cual desarrollará proyecto de construcción de galeras y oficinas, dentro del Corregimiento de Las Mañanitas.

Se le hace saber al tenedor de esta **CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN DE ANTEPROYECTO**, que debe cumplir posteriormente con los requisitos Nacionales y Municipales, para la realización de este tipo de obras y que el presente documento no le exime de responsabilidades civiles o penales derivadas del incumplimiento de cualquier norma legal vigente en la República de Panamá.

**Fundamento de Derecho:** Artículo 13 y demás concordantes del Acuerdo Municipal No.193 de lunes 21 de diciembre de 2015 por medio del cual se dictan disposiciones sobre los procesos de revisión y registro de documentos para la construcción y obtención de los permisos para nuevas construcciones, mejoras, adiciones, demoliciones y movimientos de tierra dentro del Distrito de Panamá.

Atentamente,

*Leda Luz Margarita Vásquez*

Representante de Corregimiento de Las Mañanitas



Expedido en la Ciudad de Panamá a los 8 días del mes de julio de 2016